



## Los dentistas no tienen que informar a Sanidad sobre sus stocks de EPI'S

**Madrid, 16 de marzo de 2020.** Con motivo de la situación de emergencia de salud pública provocada por el coronavirus, el Ministerio de Sanidad decretó ayer que las personas jurídicas, nacionales o extranjeras ubicadas en el territorio nacional, que tengan como actividad la fabricación y/o importación de alguno de los siguientes productos lo comuniquen al Ministerio de Sanidad:

- Mascarillas quirúrgicas, de tipo II y IIR.
- Mascarilla protección FFP2.
- Mascarilla protección FFP3.
- Kits PCR diagnóstico COVID-19 y sus consumibles.
- Kits de diagnóstico rápido (detección de antígeno).
- Hisopos.
- Gafas de protección.
- Guantes de nitrilo, con y sin polvo.
- Batas desechables e impermeables.
- Solución hidroalcohólica (biocida y cosmético) y sus materias primas.
- Dispositivos ventilación mecánica invasiva (VMI).
- Fungibles o consumibles de equipos de VMI.
- Alcoholes sanitarios.
- Clorhexidina.

Es decir, los sujetos obligados a proporcionar tal información sobre sus stocks de EPI'S (Art.2 Orden SND/233/2020) son empresas fabricantes, importadoras y desarrolladoras de productos sanitarios, **pero en ningún caso se refiere a centros sanitarios, clínicas dentales, ni personas físicas**, sin perjuicio de posteriores medidas que pudieran adoptarse.

Desde el Consejo General de Dentistas se informará sobre cualquier medida que tome el Gobierno de España que afecte a la profesión.

### Consejo General de Colegios de Dentistas de España

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*



**CONSEJO  
DENTISTAS**  
ORGANIZACIÓN COLEGIAL  
DE DENTISTAS  
DE ESPAÑA

COMUNICADO

**CONSEJO DENTISTAS**  
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)